

SOLICITUD DE CANCELACION PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha _____
 Nombre y Apellido _____ Identificación _____
 Telefono de Contacto _____ Celular _____

Número de Producto a Cancelar

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Trasferencia Electrónica

Nombre del Beneficiario _____ Banco _____
 No. Cedula Beneficiario _____ Tipo de Cuenta _____
 Número de Cuenta _____

Traslado entre planes

No. del Plan al cual se realizará el traslado _____
 Nombre del Titular del plan _____
 No Cédula _____

Cheque

Nombre del Beneficiario: _____ Ciudad: _____
 No Cédula Beneficiario: _____ Oficina Bco Popular para retirar cheque: _____
 Autorizado para retirar el cheque: _____ Condiciones del Cobrar por ventanilla
 No. Cedula autorizado: _____ Cheque: Consignar al primer beneficiario

Observaciones Importantes

- 1 La cancelación total de los aportes del Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopcion que se encuentren en la opción de Moneda Nacional, Acciones Colombia y/o Moneda Extrajera y que no hayan cumplido un (1) año de permanencia en el Fondo, generarán cobro de penalización del 2% sobre dichos aportes.
- 2 La cancelación de los aportes del Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopcion que no hayan cumplido como mínimo cinco (5) años de permanencia en el Fondo, generarán cobro de retención en la fuente y retención contingente (si aplica), perdiendo así el beneficio tributario.
- 3 Para las Carteras Colectivas Abiertas, el giro de los recursos provenientes de la cancelación a través de cheque tendrán cobro del impuesto del 4 *1000, el cual será descontado del valor de la cancelación.
- 4 La transferencia de los recursos producto de la cancelación de una Cartera Colectiva a una cuenta del mismo titular dentro del mismo Banco no tendrá cobro del 4*1000.
- 5 Los traslados a un tercero, tendrán cobro de impuesto del 4*1000, el cual será descontado del valor de cancelación, en cumplimiento al artículo 879 inciso 10, del Estatuto tributario
- 6 El tiempo estimado para atender esta solicitud, será entre cinco (5) y quince (15) días, dependiendo del tipo de portafolio y de producto.
- 7 Por su seguridad, será contactado telefónicamente a los números de teléfono registrados en nuestra base de datos para confirmar la solicitud. De no ser localizado la solicitud no será procesada.
- 8 Si el presente formulario esta mal diligenciado, con tachones, enmendaduras, se presta para interpretaciones ambiguas o no cumple con los mínimos requisitos exigidos la FIDUCIARIA POPULAR S.A su solicitud no será procesada. Situación que le será informada a través de su ejecutivo comercial o a través de Servicio al Cliente.
- 9 Para dar tramite a la solicitud, usted deberá enviar este formato diligenciado y firmado a la Fiduciaria Popular S.A a través de cualquier oficial del Banco Popular, de su Ejecutivo Comercial o directamente a Servicio al Cliente ubicado en la Carrera 13A No 29-24 piso 21 de la Ciudad de Bogotá.

Firma registrada _____